



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 12 DE JULIO DE 2018

VISTO:

La presentación realizada por la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que la Unión de Trabajadores de Educación de Río Negro mediante Nota N° 1450/18, solicita licencia gremial de la docente MORAN, Rosana Isabel, quien cumplirá funciones como Secretaria Académica en la Escuela Rodolfo Walsh, hasta la finalización del mandato de la Comisión Directiva Central 2016- 2019;

Que analizada la documentación se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia gremial, a partir de la presente y hasta la finalización del mandato de la Comisión Directiva Central de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, a la docente MORAN, Rosana Isabel (CUIL N° 27-17550542-9) - Legajo N° 25459/2, en los cargos que se detallan a continuación, para cumplir funciones como Secretaria Académica de la Escuela Rodolfo Walsh de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro:

**Escuela Primaria N° 344 de General Roca**

- Directora - Interina – Turno Mañana

**Escuela de Educación Básica de Adultos N° 30 de General Roca**

- Maestra de Ciclo – Suplente - Turno Vespertino

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCION N° 3229  
SG/smh.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro